

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 9080

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA CAMIONERA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$3.758.796) IVA incluido del 19%.

INDICADOR DEL IVA FLA: 9B (19% IVA SERVICIOS PRODUCCION FLA)
19%.

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de **UN (1) MES** contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio sin superar el 14 de diciembre de 2018 y la ejecución de dicho servicio es de un (1) día sábado del mes del plazo del contrato, acordado entre las partes.

1. AUTORIZACION ESTATUTARIA

El Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental N° 2018070002069 del 30 de julio de 2018, el Gobernador del Departamento de Antioquia delega en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia-FLA, la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos y celebrar los contratos, convenios y demás actos inherentes a la actividad contractual, sin consideración a la cuantía, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, procedió mediante Invitación Pública a convocar a los interesados en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **N°9080**, que tiene como objeto "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA CAMIONERA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA", para que presentaran sus respectivas propuestas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

2. INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con el informe de evaluación publicado el día 16 de noviembre de 2018, con el fin de que se hicieran observaciones y subsanara requisitos.

El anterior resumen es puesto a consideración desde el 19 al 20 noviembre de 2018, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los requisitos faltantes, según la evaluación donde se solicita subsanar:

El proponente **METROLOGÍA GLOBAL S.A.S** debe **CORREGIR** el número del proceso de contratación de mínima cuantía en los anexos 1,2, 3, 4, y 5, ya que se encuentra errado Y **PRESENTAR ULTIMA PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES**.

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN

El proponente **METROLOGÍA GLOBAL S.A.S** dentro el plazo establecido en el cronograma subsana los requisitos. sube al Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II
<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

CONCLUSION: El proponente **METROLOGÍA GLOBAL S.A.S** Cumple con los criterios una vez subsano según estudio previo y la invitación pública numeral 1.4., que se realiza de manera exclusiva a través de plataforma transaccional SECOP II.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Realizada la evaluación, la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, las aclaraciones respecto a los requerimientos realizado en el informe de evaluación, así como también el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación y en los demás documentos que forman parte integral del proceso de selección de mínima cuantía No. 9080, el Comité evaluador recomienda lo siguiente:

ACEPTAR la oferta de la firma **METROLOGÍA GLOBAL S.A.S** con NIT. 811030748-0 y de su representante legal por **Sandra Patricia Tique Posso**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.824.984, por valor de la propuesta **TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M-L (\$ 3.701.793)** Incluido IVA y los demás gastos en que incurra el contratista para la ejecución oportuna del presente contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de **un (1) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 14 de diciembre de 2018.

Del presente informe complementario se publica en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) de la Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

MARIA EUGENIA RAMIREZ HENAO
Profesional Especializada – Dirección Recursos
Corporativos
Rol Técnico

DANIELA GAVIRIA HENAO
Profesional Universitaria – Dirección Recursos
Corporativos
Rol Logístico

ADRIANA MARIA TAMAYO MONSALVE
Profesional Universitaria – Dirección Apoyo Legal
Rol Jurídico